

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 22** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2024.*

Advertido error material en la Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2024, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 15 de diciembre de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

— “Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 24 de agosto”.

Debe decir:

— “Rozas de Puerto Real: 5 de febrero y 24 de junio”.

Madrid, a 16 de enero de 2024.—La Directora General de Trabajo, Silvia Marina Parra Rudilla.

(03/854/24)

